



EVALUACIÓN FORMATIVA

Estimados Padres de Familia:

La evaluación de este año escolar 2020 está basada en la Resolución Viceministerial 094-2020 -MINEDU "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica" donde se dispone que la evaluación es continua, basada en el desarrollo de las competencias a través de actividades y acompañamiento continuo del docente según el Área y el desarrollo integral de los estudiantes.

Objetivo:

Establecer las disposiciones, criterios y el procedimiento de gestión pedagógica para los procesos de evaluación de las competencias, de manera que contribuyan al desarrollo integral del estudiante y a la mejora continua de la enseñanza en las instituciones y programas educativos públicos y privados de Educación Básica; en el marco de la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB).

En el artículo 34 del precitado Reglamento se establece que la evaluación de aprendizajes en la Educación Básica es permanente, continua, formativa y flexible, se concreta en la práctica pedagógica del docente para mejorar los logros de aprendizajes de los estudiantes. Asimismo, se señala que dicha evaluación asume formas diversas (autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación) e identifica logros, avances y dificultades en los aprendizajes de los estudiantes para tomar decisiones que aporten a su mejoramiento continuo.

El desarrollo de las competencias son observables en diversas situaciones o contextos de aprendizaje a través de evidencias (producciones y actuaciones) como las siguientes:

- Actividades en clase: desarrollo de preguntas, ejercicios, trabajo colaborativo entre otros.
- Fotos, audios, videos, diapositivas, álbumes musicales, líneas de tiempo entre otros.
- Archivos de Word de una actividad de producción escrita.
- Fichas de reforzamiento para casa o desarrolladas en clase que son mediadas por el docente o acompañadas de manera asincrónica.
- Participaciones orales en clase: permanente.
- Prácticas on-line en caso de matemáticas, Ciencias, Comunicación u otra Área que lo requiera.
- Producciones artísticas.
- Actividades lúdicas y físicas (danza, psicomotricidad, Educ. Física)
- Realización de circuito de entrenamiento, creación de ejercicios.

- Todas las clases serán evaluadas de diversas formas por el docente a cargo de la sesión de aprendizaje, favoreciendo la evaluación continua no solo de conocimientos sino también las actitudes, esto significa que no es necesario una evaluación bimestral para definir su proceso académico.

- Los niños que no participan en clase por no tener cámara o micrófono, serán tomados en cuenta siempre y cuando los padres hayan informado a los tutores el inconveniente tecnológico, caso contrario se verá como falta de interés del estudiante para con la clase.

- Se tendrá en cuenta en la evaluación la actitud frente al Área del estudiante durante las clases con sus compañeros y docentes. Como parte del desarrollo de competencias se tendrá en cuenta los conocimientos, habilidades y actitudes.

Asimismo, se considerará el cumplimiento de las normas de convivencia en el uso del Zoom que se explicitó a la hora de subir los horarios a la plataforma.

- Los estudiantes de habilidades diferentes serán evaluados de manera diferencial de acuerdo a su proceso, teniendo en cuenta las adaptaciones curriculares pertinentes.

Aviso: Los estudiantes que no presentaron evidencias por motivos de salud u otras situaciones justificables deben comunicarse con el tutor y/o profesor del Área.

Para valorar el nivel de logro alcanzado en el proceso de desarrollo de la competencia hasta este momento se usará, en toda la Educación Básica, la escala tal como se establece en el CNEB: (Agregando conclusiones descriptivas)

ESCALA DE EVALUACIÓN

NIVEL INICIAL HASTA SEGUNDO DE SECUNDARIA

NIVEL DE LOGRO	
Escala	Descripción
AD	LOGRO DESTACADO Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	LOGRO ESPERADO Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	EN PROCESO Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

(CNEB, p. 181)

ESCALA DE EVALUACIÓN

TERCERO HASTA QUINTO DE SECUNDARIA

Importante: Los estudiantes de **Tercer Año a Quinto Año de Secundaria** la escala de evaluación es vigesimal (0 a 20) siendo 11 la mínima nota aprobatoria.

Atentamente,

Equipo Pedagógico